

CONCÓN,

**LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales, Título IV "De los Derechos Funcionarios", Artículo N°87.
3. Las facultades de La Ley N°19.880, Que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, en especial el artículo N°52 "Retroactividad. Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros"
4. La Resolución N°6 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican según lo establecido por la Contrataría General de la Republica de fecha 29 de marzo de 2019.
5. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, y la decisión Alcaldicia.
6. Resoluciones tipo de permisos feriado legal N°S: 19, 20, 21 y 22.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE** Permiso Feriado Legal, de los siguientes prestadores de servicio a honorarios, que a continuación se detalla:

N° Resolución	PERMISO	N° DÍAS/HORAS	DESDE	HASTA	NOMBRE
19	FERIADO LEGAL	10 DIAS	13/01/2021	26/01/2021	GUSTAVO MARTINEZ
20	FERIADO LEGAL	12 DIAS	13/01/2021	29/01/2021	ANDRES ARIAS SOTO
21	FERIADO LEGAL	8 DIAS	14/01/2021	25/01/2021	EDUARDO SALINAS
22	FERIADO LEGAL	5 DIAS	26/01/2021	01/02/2021	EDUARDO SALINAS

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.**



María
Liliana
Espinoza
Godoy

SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado digitalmente por
María Liliana
Espinoza Godoy
Versión de Adobe
Acrobat:
2020.013.20074

PAT/MLEG/MVG/mvg
DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3